

presupuestos municipales; siendo una de ellas la
que se remitan en este año al Sr. Gobernador para
el día primero de Octubre; y en su virtud el Ayuntamiento
acorda se cuide a su puntual cumplimiento, y que
se manifieste al Sr. Gobernador que el presupuesto
de esta Ciudad para el año proximo está ya discutido
y votado, y elegido con los mayores contribuyentes
los medios de cubrir el déficit que resulta; y que
en su consecuencia se halla expuesto al público
hasta fin del mes actual, para lo que se le remitirá

Montes: en primero de Octubre

Se impide ^{t.} El Sr. Gobernador a la provincia, por medio de
todo aprovecham.
sin permiso de la Sección de Fomento, transcribe en orden al
Sr. Gobernador

catrice del actual lo que le ha manifestado el perito
agronomo D. Antonio Sanchez Solis, acerca de
los abusos que dice ha encontrado en este termino
por sustituir a la leña a sus montes sin haberse
pedido autorizacion muchas fabricas de salitres,
cafarerias, al amate, y minas; concluyendo con
prevenir que se impida todo aprovechamiento
forestal que se haga sin la indicada autorizacion,
bajo la responsabilidad del Sr. Alcalde, quien
deberá informarle sobre los expresados abusos
y demas particularidades de la mencionada orden

